

Santiago de Cali 22 de junio de 2018

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC -0119-18

La suscrita coordinadora del Par-Cali, hace constar que la **RESOLUCION No. VSC 00391 DEL 20 DE ABRIL DE 2018 "POR MEDIO DE LA CCUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL No MEC-09461"** proferida por el Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del expediente No. **MEC-09461** fue notificado por **AVISO** al señor **JUAN CARLOS VALENZUELA** en calidad de apoderado especial de la Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, titular de la autorización temporal No MEC-09461 el día 05 de junio de 2018 conforme se evidencia en la guía de correspondencia No. 15971311 emitida por la empresa cadena. Que según el **ARTÍCULO SEXTO** de la resolución referida, el titular cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la notificación del acto administrativo para interponer el recurso correspondiente. Que verificado el sistema de Gestión Documental, contra la presente resolución no se presentó recurso alguno quedando así el acto administrativo ejecutoriado y en firme el día veinte y dos **(22) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

Dada en Cali, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Par-Cali

C. Consecutivo y expediente: MEC-09461
Proyectó: Juan Moncayo
Elaboro: 22/06/2018